

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD

PROVEIDO N° D008080-2025-DVMPAS-MINSA

| |
|------------|
| FECHA |
| 21/04/2025 |

EXPEDIENTE : 2025-0069727

ASUNTO: REMITE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA CUMPLIMIENTO DE LA FICHA 40.4 PARA EL 2025

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 000325-2025-DVMPAS-RHC

REMITE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA CUMPLIMIENTO DE LA FICHA 40.4 PARA EL 2025

| DEPENDENCIA DESTINO | TRAMITE | PRIORIDAD | INDICACIONES |
|---|---------|-----------|--------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES | | NORMAL | |

22 ABR. 2025
 8099
 1055 R

CUBA GARCIA HERBERTH ULISES
 VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO MINISTERIAL

DESPACHO VICEMINISTERIAL
DE SALUD PÚBLICAFirmado digitalmente por PEÑA
SANCHEZ Eric Ricardo FAU
20131373237 hard
Cargo: Viceministro De Salud Pública
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.03.2025 21:35:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y H

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jesus Maria, 27 de Marzo del 2025

MEMORANDUM N° D000193-2025-DVMSP-MINSA

Para : **HERBERTH ULISES CUBA GARCIA**
VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD

De : **ERIC RICARDO PEÑA SANCHEZ**
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SALUD PÚBLICA

Asunto : PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA CUMPLIMIENTO DE FICHA 40.4 - 2025

Referencia : OFICIO N°0548-2025-DG-INR
N° Exp : 2025-0069727

Por medio del presente, me dirijo a usted para referirme a la solicitud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, sobre la propuesta del plan de trabajo para cumplimiento de la ficha 40.4 para el 2025.

Al respecto, hacemos llegar el informe N°D000010-2025-DGIESP-DSCAP-GVR-MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, brindando la conformidad al "Plan Fortalecimiento de las Redes Integradas de Salud, mejorando las competencias del personal profesional de la salud de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana y Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) o Gerencias Regionales de Salud (GERESA), para la detección de riesgos de discapacidad y personas con discapacidad (PCD), de los tres niveles de atención".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ERIC RICARDO PEÑA SANCHEZ
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SALUD PÚBLICA

(EPS/NZT/rgs)



PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCION GENERAL DE
INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUDDIRECCION DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE LA
DISCAPACIDAD

PERÚ

Firmado digitalmente por VALENTIN
ROJAS Georgina Luz FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.03.2025 17:03:21 -05:00

MINSa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jesus Maria, 25 de Marzo del 2025

INFORME N° D00010-2025-DGIESP-DSCAP-GVR-MINSA

A : **RICHAR ALEX RUIZ MORENO**
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
DISCAPACIDAD

De : **GEORGINA LUZ VALENTIN ROJAS**
MEDICO CIRUJANO
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
DISCAPACIDAD

Asunto : REMITE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA
CUMPLIMIENTO DE LA FICHA 40.4 PARA EL 2025.

Referencia : PROVEIDO N° D000359-2025-DGIESP-DSCAP-MINSA
(24MAR2025)

N° Exp : 2025-0069727

Fecha : Jesus Maria, 25 de marzo de 2025

I) Antecedentes

- 1.1 Oficio No 0548-2025-DG-INR la directora general del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, remite la propuesta de plan de trabajo para cumplimiento de la ficha 40.4 para el 2025, al director general de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, para la revisión, aportes y aprobación del presente plan, a fin de culminar con la aprobación respectiva.
- 1.2 PROVEIDO N° D000181-2025-DGIESP-DPD-MINSA, traslada a la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad, a fin de dar atención.

II) Análisis

- 2.1 En el marco de los dispuesto en la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú país saludable", la Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026 cuyo EJE 1 y línea de intervención 1.2.2 se refiere a "*implementar prestaciones de salud en redes integradas de salud con capacidad resolutive óptima en el marco de la atención primaria de salud integral con especial énfasis en el primer nivel de atención*".
- 2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 (ONU), al Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (Resolución Ministerial N°030-2020-MINSA) y su manual de implementación (Resolución Ministerial N°220-2021-MINSA), y a implementar los servicios dispuestos al sector salud en Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, DSN°007-2021-MIMP.
- 2.3 Decreto Supremo N° 022-2024-SA Decreto Supremo que define el listado de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025, las fichas técnicas y los scripts para su aplicación e



implementación para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado. Uno de los compromisos de mejora es la Ficha N° 40.4: Fortalecimiento de las REDES INTEGRADAS DE SALUD, mejorando las competencias del personal profesional de la salud, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana y Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) o Gerencias Regionales de Salud (GERESA), para la detección de riesgos de discapacidad y personas con discapacidad (PCD), de los tres niveles de atención, el cual el logro esperado es la: Elaboración del plan de fortalecimiento de los establecimientos de las REDES INTEGRADAS DE SALUD de los tres niveles de atención de las DIRESA/GERESA/DIRIS, en el mismo que establece entre otros aspectos, el ámbito de intervención, la metodología, contenidos de capacitación y cronograma en no menos de 10 DIRESA/GERESA y 04 DIRIS de Lima Metropolitana. Según lo coordinado el INR ha cumplido con la presente ficha.

III) Conclusiones y recomendaciones

- 3.1 La Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, da **la conformidad** al "Plan Fortalecimiento de las Redes Integradas de Salud, mejorando las competencias del personal profesional de la salud, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana y Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) o Gerencias Regionales de Salud (GERESA), para la detección de riesgos de discapacidad y personas con discapacidad (PCD), de los tres niveles de atención", del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, el cual contribuirá en la detección temprana de riesgos de discapacidad y personas con discapacidad (PCD), de los tres niveles de atención y la referencia correspondiente cuando no exista capacidad resolutoria en la IPRESS, y finalmente mejorar la calidad de vida.

Lo que informo a Usted para su conocimiento y traslado al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GEORGINA LUZ VALENTIN ROJAS
MEDICO CIRUJANO
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DISCAPACIDAD

(GVR)